



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/013 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380016 “AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PASEO DE TENANGO ALTO, ENTRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CERRADA DE PASEO DE TENANGO ALTO, EN LA CONGREGACION DE TENANGO”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 05 de octubre de 2018, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **DIONNET COUTIÑO GENDRON (Persona Física)**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases del presente concurso.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2018/013 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380016 “AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PASEO DE TENANGO ALTO, ENTRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CERRADA DE PASEO DE TENANGO ALTO, EN LA CONGREGACION TENANGO”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **DIONNET COUTIÑO GENDRON**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **DIONNET COUTIÑO GENDRON**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **08 de octubre de 2018** a las **13:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.
2018 – 2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

ING. DAVID VELASQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

ING. ARTEMIO MONTIEL UTRERA
Director de Obras Publicas